Guayaquil, 19 de noviembre del 2012.

164871

Señora Abogada

CATALINA DE LOS ANGELES BOLAÑOS GONZALEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

78894- H-12

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía TOPVIVIENDAS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, en REEMPLAZO del señor ANDRES EFRAIN QUINTEROS GUTIERREZ, nombramiento inscrito el 03 de octubre del 2012.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

TOPVIVIENDAS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 30 de mayo del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de agosto del 2012.

Atentamente,

ANDRES EFRAIN QUINTEROS GUTIERREZ

SECRETARIO

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TOPVIVIENDAS S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2012.

AB. CATALINA DE LOS ANGELES BOLAÑOS GONZALEZ

C.C. No. 171003562-5

Nacionalidad: ECUATORIANA

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQ"IL

07 ENE 2013

RECIBIDO

Firma

■Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.228 FECHA DE REPERTORIO:23/nov/2012 HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TOPVIVIENDAS S.A., a favor de CATALINA DE LOS ANGELES BOLAÑOS GONZALEZ, de fojas 138.086 a 138.087, Registro Mercantil número 21.547. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 63228

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 27 de Noviembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR: